



RESOLUCION No. 01.Q.U.

0816

OSWALDO ROJAS H.

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCION C.A. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto, Interino, del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.01.722 de 12 de febrero del 2001, ha emitido Informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00373 de 6 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCCION C.A. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto, Interino, y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

15 FEB. 2001

Dr. Oswaldo Rojas H.

RMCC/mb.  
EXP/ 53148

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N° 1286 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 132, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, 05 ABR 2001 de

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO



*[Handwritten signature]*  
DR. RAÚL GAYDÁN SECARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

QUE se han presentado a este Registro Mercantil las actas de la asamblea ordinaria de la sociedad denominada COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en los términos de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, con la finalidad de inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

QUE el Registrador Mercantil, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, ha procedido a inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

QUE el Registrador Mercantil, en virtud de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, ha procedido a inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

ARTÍCULO PRIMERO

SE inscriben en el presente Registro Mercantil las actas de la asamblea ordinaria de la sociedad denominada COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en los términos de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, con la finalidad de inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

ARTÍCULO SEGUNDO. SE inscriben en el presente Registro Mercantil las actas de la asamblea ordinaria de la sociedad denominada COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en los términos de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, con la finalidad de inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

ARTÍCULO TERCERO. SE inscriben en el presente Registro Mercantil las actas de la asamblea ordinaria de la sociedad denominada COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en los términos de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, con la finalidad de inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

ARTÍCULO CUARTO. SE inscriben en el presente Registro Mercantil las actas de la asamblea ordinaria de la sociedad denominada COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. en los términos de la Ley Orgánica del Registro Mercantil y del Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año, con la finalidad de inscribirlos en el presente Registro Mercantil.

COMPAÑÍA CONSTRUCTORA CIA. LTDA. inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

QUITO, 12 FEB 2001

*[Handwritten signature]*

EXP. 2018  
REG. MERCANTIL